

MARTES, 17 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 139

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

**CVE-2018-6102** *Notificación sentencia 136/2018 en procedimiento ordinario 6/2017.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Santander.

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario 6/2017 seguido a instancia de CAIXABANK SA contra D<sup>a</sup> ÁNGELA ROCÍO DÍAZ LEGUIZAMO se ha dictado sentencia, de fecha 21 de junio de 2018, contra la que cabe recurso de apelación en plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a su notificación.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento integro de su contenido.

Se libra el presente extracto para que sirva de notificación a D<sup>a</sup> ÁNGELA ROCÍO DÍAZ LEGUIZAMO mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 22 de junio de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Marta Terán Rodríguez.

2018/6102